



Se unió: septiembre del 2013
Población: 8,55 millones

Tayikistán



Transformaciones institucionales en 2016-2017



Reunir a las personas en un espacio común para la acción

En el período de 2016 a 2017, el gobierno de Tayikistán enmendó los términos de referencia y la constitución de su plataforma multisectorial y de sus grupos de trabajo técnico. Estos cambios incluyeron la incorporación de sectores importantes y nuevos actores involucrados, así como la separación de las funciones de la plataforma multisectorial SUN y los programas de alimentación

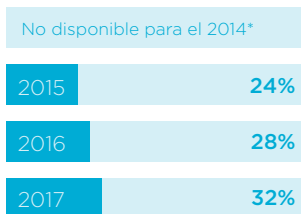
escolar. En julio de 2017 tuvo lugar el 2.º Foro Nacional de Nutrición, que reunió a más de cien profesionales y socios nacionales e internacionales que asistieron en representación de los actores involucrados del Gobierno, las instituciones de investigación, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil.



Garantizar un marco político y legal coherente

La aplicación eficaz de las leyes y las políticas aún sigue siendo un desafío. Para la aplicación de la iniciativa de yodación universal de la sal, en 2016 se realizó un análisis situacional que incluyó una revisión de los obstáculos jurídicos que impedían que los organismos de inspección supervisarán y controlaran periódicamente las pequeñas empresas en este sentido. Los encargados de la formulación de políticas han demostrado un interés cada vez mayor en abordar las cuestiones relativas al enriquecimiento de los alimentos, como en el

caso de la harina y la yodación de la sal. En 2017, se creó un nuevo grupo de trabajo sobre las deficiencias de micronutrientes, que depende del Consejo de Seguridad Alimentaria (presidido por el vice primer ministro). Este grupo de trabajo tiene por objeto revisar y enmendar la legislación existente relativa al enriquecimiento de los alimentos que no se aprobó en 2016 a fin de crear una ley que permita prevenir las deficiencias de micronutrientes a través del enriquecimiento de los alimentos.



Alinear las medidas en torno a un marco común de resultados

El primer proyecto del marco común de resultados multisectorial de Tayikistán se presentó en julio de 2017 en el Foro Nacional de Nutrición. Una vez finalizado, el siguiente paso consiste en convertir al marco común de resultados en un minucioso plan de acción multisectorial que incluya las metas sectoriales; los planes de

ejecución nacionales y subnacionales; y los mecanismos de gobernanza, rendición de cuentas y coordinación, así como los mecanismos de financiación para realizar un seguimiento y presentar informes sobre los fondos presupuestarios y extrapresupuestarios de la nutrición, además de los componentes de desarrollo de capacidades.



Efectuar el seguimiento financiero y la movilización de recursos

Tayikistán ha participado en el análisis del presupuesto del Movimiento SUN mediante un enfoque de tres pasos, y dispone de los resultados sobre el presupuesto de 2014, 2015 y 2016. El futuro análisis incluirá las contribuciones de los donantes. El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda han reforzado la colaboración en el proceso de asignación presupuestaria.

En 2016, el Ministerio de Salud y Protección Social emprendió un ejercicio para definir y calcular los costos de la combinación de servicios esenciales de nutrición y salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente, que mejoró la comprensión del cálculo de los costos de las medidas relacionadas con la nutrición (principalmente de las intervenciones específicas de nutrición).



PRIORIDADES 2017-2018

- Conseguir que el marco se convierta en un minucioso plan nutricional de acción multisectorial presupuestado, donde las metas del marco se integren plenamente en las políticas y los planes sectoriales;
- Desarrollar un plan multisectorial de acción con planes de ejecución específicos de cada sector a escala nacional y subnacional;
- Dar importancia a los mecanismos de gobernanza, rendición de cuentas, gestión y coordinación;
- Mejorar los mecanismos y las fuentes de financiación, además del seguimiento y la presentación de informes sobre los fondos presupuestarios y extrapresupuestarios de la nutrición; y
- Garantizar el desarrollo de capacidades, un marco de monitoreo y evaluación, y el cálculo de los costos de todo el plan y sus componentes.